



SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL  
Unidad de Recursos Humanos  
KNCI/MUFE/MAIR/alm

(COMISIÓN DE SERVICIO)  
Santa Cruz, 09 de septiembre de 2025

5050/3893

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 3083 del 06 de diciembre de 2024 que delega funciones al Administrador Municipal, de los respectivos decretos alcaldiciales.
- 5.- El Decreto Exento N°3470 de fecha 30 de junio de 2025, que aprueba el nombramiento en calidad de Titular de la señora Marta Fierro Cabello como Directora de Salud Municipal, y:

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 25 de agosto de 2025, que autoriza a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de Chépica, el día 27 de agosto de 2025, con el objeto de asistir a "Tercera Jornada de Directores de Salud Comunal", y;

**DECRETO EXENTO N° 4440**

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

**MARTA ISABEL FIERRO CABELO, RUT N° [REDACTADO]** Directora de Salud Municipal.  
Categoría "B" Nivel 6, Planta.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% niveles 11, 10, 9, 8, 7, 6 por \$ 31.809.-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



KARINA NOHEILA CATALAN JORQUERA  
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal

C.C.:  
\* Siaper – Re (01)  
\* Finanzas (01)  
\* Personal (01)  
\* RR.HH (01)/